

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION DE ESPAÑA EN EL GRUPO DE
TRABAJO SOBRE TRATA DE SERES HUMANOS CELEBRADO EN VIENA
LOS DIAS 5 A 7 DE DICIEMBRE DE 2012**

El proyecto TAIEX de la Comisión Europea, en el marco de las funciones que le han sido encomendadas, organizo los días 5 a 7 de Diciembre de 2012 , junto con la Escuela de Derecho Europeo (E.R.A.) un Grupo de Trabajo Internacional sobre los avances en la lucha contra la Trata de Seres Humanos, enfocado especialmente a los países que aspiran a ser candidatos a ser parte de la Union Europea, con la finalidad de evaluar el grado de adaptacion de su legislacion a los marcos legales exigidos por la Union, asi como exponer los distintos modelos de proteccion de victimas y de cooperacion.El grupo de trabajo conto con la participacion de distintos expertos, representantes tanto de Organizaciones no Gubernamentales, agentes de fuerzas de seguridad, Fiscales, agentes de fronteras y miembros de Europol

El carácter multidisciplinar e internacional del Foro , permitió abordar diversas materias relacionadas tanto con la Trata de Seres Humanos como con la inmigracion ilegal , asi como tambien con la necesidad de enfrentar la lucha contra el Blanqueo de Capitales, puesto que este tipo de conductas criminales, generan elevados beneficios, que las distintas redes tienen necesidad de ocultar , invirtiendo en multiples ocasiones tanto en valores inmobiliarios, vehiculos de alta gama y efectos semejantes, capitales que se invierten en diversos países. Sin duda alguna, si se carece de los instrumentos necesarios o si se desconoce la importancia de cercenar la capacidad economica de este

tipo de organizaciones, la lucha contra la Trata de Seres Humanos, un delito que ataca de manera frontal y directa contra la dignidad de las personas, quedara incompleta. Acabando con su estructura economica, se permitira por un lado, disponer de los medios necesarios para permitir a las victimas una adecuada compensacion, y por otro, se evitara que miembros de la organización puedan seguir disfrutando del lucro obtenido con estas actividades, pues al funcionar en multiples ocasiones como celulas con diversas ramificaciones, la desarticulacion de una de ellas, en ocasiones no impide a las demas seguir funcionando. Si desde el principio se adoptan las medidas efectivas que permitan eliminar la capacidad economica del grupo, la operatividad de las otras celulas latentes, quedara seriamente mermada

No se debe olvidar, que la Trata de Seres Humanos es la tercera actividad delictiva que genera mayor beneficio economico tras el Trafico de Drogas y el Trafico de Armas, con la salvedad, de que en este delito, la mercancia que se vende, se compra y se utiliza son seres humanos, jugando de esta manera los traficantes, con las vidas humanas, con la dignidad, con la integridad fisica y psiquica de hombres, mujeres y niños, cuya recuperacion tras esta traumatica experiencia, puede durar años.

Participaron representantes de Turquía, Albania, Moldavia, Albania, Holanda, Austria, Bosnia Herzegovina, Kosovo, Reino Unido, Bélgica, Alemania, Italia, Macedonia, Montenegro, Rumania, Yugoslavia y España

El acto comenzó presidido por la Sra. Christiane Kirschbaum, Directora del Proyecto de desarrollo de TAIEX y de D.Ramin Farinpour Director del Grupo, perteneciente a la E.R.A

Intervinieron diversos representantes de instituciones, destacando las siguientes intervenciones:

Rumania representada por D. Adrian Petrescu, adscrito a la Oficina Nacional de Lucha contra la Trata, (NAATP) expuso la importancia de la entrevista a la víctimas, la necesidad de que la misma se llevara a cabo en un ambiente confidencial, ayudando a la víctima a sentirse cómoda y reconociendo la importancia de evitar estándares, pues cada víctima es una historia, y cada una reacciona ante las situaciones vividas de manera distinta. La asistencia psicológica es fundamental en esta tarea

Holanda, Alemania y Reino Unido, ilustraron con diversos casos prácticos los distintos casos de Trata, con fines de explotación sexual y laboral detectados

Belgica, representada a través de Luc Vanmassenhoven, jefe del departamento de la lucha contra los delitos contra las personas de la Policía Judicial de Brujas, expuso los problemas a los que se enfrenta su país en la lucha contra la inmigración ilegal, ante la llegada masiva de inmigrantes que desearios de llegar a Reino Unido, arriesgan sus vidas a diario poniéndose en manos de redes de traficantes de personas, sin escrúpulos, quienes tras

cobrarles cantidades de dinero, los embarcan clandestinamente en condiciones precarias en contenedores de mercancías sin refrigeración, en barcos con rumbo a Reino Unido, o hacinados en vehículos, habiéndose cobrado la vida de muchos de ellos. El engaño a los que se ven sometidos termina con trágicas consecuencias

Italia, expuso el sistema de lucha contra el blanqueo de capitales, a través de D. Francesco de Lellis, jefe del departamento de delitos económicos de los Carabinieri de Roma, las dificultades de la persecución de los bienes, la creación de sociedades interpuestas para ocultar las ganancias, con especial énfasis en la necesidad de reforzar los mecanismos de cooperación internacional, pues el carácter transnacional de estos delitos raramente se reduce a la esfera nacional

Especialmente ilustrativa fue la intervención de Dña Patsy Sorensen, de la ONG Belga PAYOKE, la Sra. Sorensen, antigua parlamentaria europea, y miembro del Grupo de Expertos de la Unión Europea desde 2008 dirige actualmente la citada O.N.G. comprometida de manera muy activa en Bélgica en la lucha contra la trata de seres humanos en sus distintas finalidades, afirmando la necesidad de ofrecer una protección integral a las víctimas, de empatizar con ellas, sin juzgarlas y comprendiendo las diferencias culturales que existen.

España

La intervención de España, consistió en exponer el sistema de protección de Víctima de Trata de Seres Humanos , así como el sistema de cooperación entre los distintos agentes implicados en la lucha contra la Trata, Tribunales, Fiscales, Policías y Organizaciones no gubernamentales

Como cuestión previa, se expuso en líneas generales el papel del Fiscal en el ordenamiento jurídico español, partiendo de la premisa de que a diferencia de los demás países representados, en España, el Ministerio Fiscal no tiene asumida la instrucción de la causa. Tras una breve introducción relativa a la estructura orgánica del Ministerio Fiscal español y las competencias que asume la Fiscalía de Extranjería , se tomó como punto de partida el artículo 177 bis del Código Penal , como fiel transposición de las previsiones contenidas en la Convención de las Naciones Unidas , puesto que dicho artículo toma como referencia el Protocolo de Palermo. Entre los propósitos de la trata se encuentra la extracción de órganos, por lo que se puso de manifiesto que en España no se ha detectado caso alguno, y que nuestro país, ofrece una de las tasas más elevadas de donación de órganos , existiendo una gran conciencia ciudadana en esta materia, unido al hecho de la vigencia de una Ley de Donación de Órganos, que impide la mediación de compensación económica, y contando con un sistema sanitario público y privado con ferreos controles para evitar este tipo de conductas

Se puso de manifiesto que en España, el empleo de menores para la mendicidad esta tipificado en el Código Penal , aun cuando sea realizado por sus propios progenitores

Especial énfasis se hizo en la cooperación y coordinación que existe entre el Ministerio Fiscal, las unidades especializadas de la Policía Nacional y órganos judiciales, así como Organizaciones no Gubernamentales y el compromiso personal y dedicación que desempeñan todos y cada uno de los Fiscales que integran la Fiscalía de Fiscalía, tanto a nivel nacional, desde la Fiscalía de Sala del Tribunal Supremo como los distintos fiscales provinciales para erradicar este crimen, que atenta de una manera tan directa contra la dignidad humana

La formación específica que reciben tanto las fuerzas y cuerpos de seguridad como el Ministerio Fiscal , fue otro de los aspectos destacados, al informar sobre los distintos mecanismos de formación continua que reciben los Fiscales del Servicio de Extranjería , la asistencia técnica y ayuda que se ofrece desde la Fiscalía de Sala de Extranjería ,lo que permite actuar de manera eficaz y coordinada al dotar a los distintos fiscales delegados de todos los medios legales y técnicos de manera inmediata .

Se explico el funcionamiento del Protocolo Marco de Lucha contra la trata, mecanismo que permite establecer de forma coordinada el funcionamiento de todas las instituciones involucradas en la lucha contra la trata, y como el mismo define de manera específica las diversas acciones que deben desarrollarse, la información de derechos a las víctimas, la necesidad de ofrecer un periodo de restablecimiento y reflexión, el ofrecimiento como víctima

de protección social , psicológica y médica , y como testigo, los mecanismos de protección que recoge el sistema español de protección de víctimas y testigos ,la posibilidad de declarar por video conferencia, la adopción de las medidas necesarias para evitar la confrontación visual entre víctima y acusado, la protección policial, la asistencia de abogado, de intérprete y la posibilidad de mantener oculta su identidad en el proceso. La necesidad de mantener un constante contacto de policías, miembros de ONG's trabajadores de los centros de internamiento de extranjeros, a los efectos de detectar la existencia de una potencial víctima

Pero la protección también abarca al menor como víctima, necesitando en este caso una protección específica debido a su especial vulnerabilidad, especialmente si la víctima es un menor no acompañado, explicando los mecanismos de acción en este caso particular, y dado el compromiso que se asume en la protección de víctimas, se informó sobre el desarrollo actual de un protocolo de víctimas especialmente enfocado para los menores de edad .

Especial énfasis se realizó en la existencia del periodo de restablecimiento y reflexión, el periodo del mismo, la forma en que se articula así como el papel determinante que juega el Fiscal en el caso concreto de los menores de víctimas de trata.

Se expusieron diversos casos prácticos a los efectos de ilustrar las posibles complicaciones que se pueden dar en este tipo de procesos y las soluciones que se han podido encontrar a estos escollos, que en múltiples ocasiones ha sido precisamente gracias a la cooperación y confianza que guían el día a día de todos los implicados en la lucha contra la trata

El acto finalizó con el reconocimiento realizado por la Sra. Dña. Christiane Kirschbaum a todos los países intervinientes por los esfuerzos realizados en la lucha contra la Trata y la necesidad de continuar la misma fomentando y reforzando los mecanismos de cooperación internacional

Santa Cruz de Tenerife 10 de Diciembre de 2012

Fdo. Carolina Barrio Peña

Fiscal Delegada de Extranjería de Santa Cruz de Tenerife